

05 ENE 2009

**ESCANEAR**

42312  
42312<sup>CP</sup>

Quito, diciembre 29 de 2008

Señor  
**Superintendente**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

Superintendencia de  
Compañías  
30 DIC. 2008  
JAIME  
Registro de Sociedades

De mis consideraciones,

valor \$ 1 = 0/10.

Francisco Javier Zurita Núñez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **REDSOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA** con expediente No. 153971, pongo en su conocimiento que con fecha 04 de septiembre de 2008, conforme la documentación que acompaño, se han producido las siguientes variaciones en la conformación del capital social de mi representada:

- La Compañía **RED COLOMBIA S.A.**, cedió 2499 acciones, correspondientes al capital social de la compañía **REDSOLUCIONES S.A.**, a favor de la compañía **PRIME VALUE SERVICE S.A.**,
- La Compañía **RED COLOMBIA S.A.**, cedió 2500 acciones, correspondientes al capital social de la **REDSOLUCIONES S.A.**, a favor de la compañía **PRIME OTHER LTDA.**; y, 612613
- La Compañía **SONDA DE COLOMBIA S.A.**, cedió la totalidad de sus acciones en la **COMPAÑÍA REDSOLUCIONES S.A.**, a favor de la compañía **PRIME VALUE SERVICE S.A.** 612614

A consecuencia de las cesiones realizadas, el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
PRIME VALUE SERVICE S.A.	2500	50%
PRIME OTHER LTDA.	2500	50%
<b>TOTAL</b>	<b>5000</b>	<b>100 %</b>

OK

Las Compañías cedentes **REDCOLOMBIA S.A.** y **SONDA DE COLOMBIA S.A.**, y, las cesionarias, las compañías **PRIME VALUE SERVICE S.A.**, y, **PRIME OTHER LTDA**, tienen nacionalidad colombiana y domicilio en Colombia.

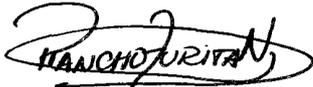
CAU  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
30 DIC 2008

Adicionalmente, le solicito se sirva disponer a quien corresponda se confieran dos ejemplares de la Nómina actualizada de los Accionistas de mi representada.

I.O.P.  
DOS. NÓMINA

Notificaciones a este respecto, las retiraré personalmente de sus dependencias.

Atentamente,



**FRANCISCO JAVIER ZURITA NÚÑEZ**  
**GERENTE GENERAL**

OK  
J/1

R.L.

TRANSFERENCIA  
REGISTRADA.

2009/02/25

J/1

**Adjto. Lo indicado**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BALOUSTRE PEREZ JULIA SULAY  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** COORDINADOR DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**El:** 9/19/2008  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIONES  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AIJT92531681  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
MAGOLA SILVA CONTRERAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** RED COLOMBIA S.A.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

0711

**Número de hojas apostilladas:** 7  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

89199910102538

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Fecha: 2008-09-15 15:01:39  
Tra. 369 CERTICAMAR  
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 104 GRU CERTIFICA  
Eve:  
Folios: 5

Doctora  
**CLAUDIA RIZZO ILLERA**  
Secretaria General  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Bogotá

Asunto: Solicitud Certificación  
Trámite 103  
Actuación 411

Yo, JORGE EDMUNDO ANDRADE NIKLITSCHK identificado(a) como aparece al pie de mi firma, solicito a usted se sirva certificar la firma de uno (1) certificado(s) de existencia y representación legal de la sociedad SONDA DE COLOMBIA S.A NIT 830.001.637-7 expedido en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ.

Anexo comprobante(s) de pago correspondiente(s): 73 054

Atentamente,

  
Nombre JORGE EDMUNDO ANDRADE NIKLITSCHK  
C.C. CE. 241.580  
Dirección C11 98 No 22 - 64 Of 615  
Telefono. 6361006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 73,054  
 FECHA : SEPTIEMBRE 15 DE 2008

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RED COLOMBIA S.A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2773422	15/09/2008	820.00
ORDEN S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2773433	15/09/2008	820.00

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 153 AUTENTICACION FIRMA CAMARA DE COM	820.00
TOTAL :			\$ 820.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTE PESOS



RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BALOUSTRE PEREZ JULIA SULAY  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** COORDINADOR DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**EI:** 9/19/2008  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIONES  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** AIJT9253197  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MAGOLA SILVA CONTRERAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** SONDA DE COLOMBIA S.A.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

0714

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

89199910102538

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-097181- -00000-0000

Fecha: 2008-09-15 15:02:11 Dep. 104 GRU CERTIFICA  
Tra. 369 CERTICAMAR Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 9

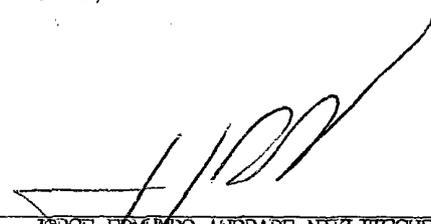
Doctora  
**CLAUDIA RIZZO ILLERA**  
Secretaria General  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Bogotá

Asunto: Solicitud Certificación  
Trámite 103  
Actuación 411

Yo, JORGE EDMUNDO ANDRADE NIKLITSCHK identificado(a) como  
aparece al pie de mi firma, solicito a usted se sirva certificar la firma de uno (1)  
certificado(s) de existencia y representación legal de la sociedad  
RED COLOMBIA S.A. NIT 800.216.851-1 expedido en la  
Cámara de Comercio de BOGOTA

Anexo comprobante(s) de pago correspondiente(s): 73 055

Atentamente,

  
Nombre JORGE EDMUNDO ANDRADE NIKLITSCHK  
C.C. CE 341.580  
Dirección Cl 98 No 22-64 Of 615  
Telefono. 6361006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 73,055  
FECHA : SEPTIEMBRE 15 DE 2008

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RED COLOMBIA S.A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2773422	15/09/2008	820.00
ORDEN S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2773433	15/09/2008	820.00

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	153 AUTENTICACION FIRMA CAMARA DE COM
			TOTAL : \$ 820.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

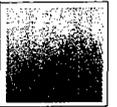
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 1 0 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:57

02F03091202808JMD0711

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : RED COLOMBIA S A  
N.I.T. : 800216851-1  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00577656

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.782 NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1.993, BAJO EL NO.432.378 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SOFTWARE TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS S.A STS S.A.

CERTIFICA :

QUE POR MEDIO DE LA E.P NO. 1600 DEL 28 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NO. 742707 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOFTWARE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.T. S. S. A. POR EL DE: RED COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P NO. 1600 DEL 28 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NO. 742707 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA EN VIRTUD DE LA ESCISION DE AUDITAMOS LTDA, LA SOCIEDAD EN REFERENCIA, RECIBE PARTE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA. A SU VEZ LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD RED COLOMBIA LTDA., QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.483	10-XII-1996	47 STAFE BTA	07-I -1997 NO.568669
0003322	1997/11/21	00047 BOGOTA D.C.	00716793 2000/02/18
0001091	2001/04/27	00034 BOGOTA D.C.	00775533 2001/05/04
0001895	2002/07/11	00034 BOGOTA D.C.	00835415 2002/07/12
0002672	2008/06/23	00036 BOGOTA D.C.	01225136 2008/07/02
0001600	2000/08/28	00007 BOGOTA D.C.	00742707 2000/08/29
0000001	2007/12/30	10000 BOGOTA D.C.	01186102 2008/01/25
0000000	2008/03/03	10000 BOGOTA D.C.	01196429 2008/03/06

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A ) PROGRAMAR,

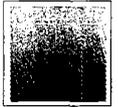
ANALIZAR, DESARROLLAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, PRESTAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION A TRAVES DE COMPUTADORES; REALIZAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SISTEMATIZACION; MANEJAR PROGRAMAS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES; PRESTAR Y VENDER SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS; MANEJAR SISTEMAS DE PROCESAMIENTO, REPRESENTAR, DISTRIBUIR, AGENCIAR, SUMINISTRAR O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO, PRODUCIDOS, PATENTADOS O REGISTRADOS POR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. B) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMPRA, VENTA, FABRICACION, ENSAMBLAJE, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION, DE COMUNICACIONES, DE OFICINA Y DE IMPLEMENTOS, PARTES Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS EQUIPOS; IGUALMENTE, DE TODOS LOS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ANTERIORES EQUIPOS, TALES COMO: ESTABILIZADORES DE VOLTAJE, INVERSORES DE CORRIENTE, UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS), PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA, BATERIAS, PISOS FALSOS, TABLEROS DE CONTROL, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SIMILARES; Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODOS LOS ANTERIORES EQUIPOS. C) PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA SISTEMATIZACION INFORMATICA, TELEMATICA, MULTIMEDIA, SISTEMAS DE INFORMACION EN LINEA Y EN INTERNET, INCLUIDOS LOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS. D) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA GRABACION, TRANSMISION Y PROCESAMIENTO DE DATOS. E) VENDER, COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y FABRICAR MATERIALES PROPIOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA O DE OTRAS AFINES, RELACIONADAS O SIMPLEMENTE UTILES (SIC) PARA LA PRODUCCION DE AQUELLOS. F) INSTALAR, AMPLIAR, RENOVAR, ENSANCHAR O MODIFICAR REDES E TELECOMUNICACIONES Y SUS DIFERENTES ELEMENTOS, PARA USO PRIVADO O PUBLICO, CON O SIN CONEXION A LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES ESTATALES, LAS CUALES PODRAN DESTINARSE A LA PRESTACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACION VIGENTE. G) PRESTAR SERVICIOS E TELECOMUNICACIONES BASICOS, PORTADORES, TELESERVICIO DE DIFUSION, TELEMATICOS, DE VALOR AGREGADO, AUXILIARES DE AYUDA, Y EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A LA MISMA SOCIEDAD, A SUS SOCIOS O A TERCERAS PERSONAS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLEZCA. ESTOS SERVICIOS PODRAN PRESTARSE EN GESTION INDIRECTA POR CONCESION DEL ESTADO, O EN GESTION DIRECTA CON ENTIDADES PUBLICAS, PREVIO PERMISO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES. LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR ESTOS SERVICIOS POR SI SOLA O ASOCIANDOSE CON OTRAS PERSONAS, PUBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION, PERMANENTE O TRANSITORIA. LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR LOS SERVICIOS E TELECOMUNICACIONES EN LOS ORDENES INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y EN EL DISTRITO CAPITAL, O EN CUALQUIER CUBRIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS. H) LA FORMACION TECNICA Y CAPACITACION EN EL MANEJO Y UTILIZACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SUMINISTRA LA SOCIEDAD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: 1) ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DARLOS EN ADMINISTRACION O TOMARLOS EN ARRIENDO. 2) ADQUIRIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 1 0 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:58

02F03091202808JMD0711

HOJA : 002

\* \* \* \* \*

A OTRO TITULO ONEROSO, Y ENAJENAR, EQUIPOS, INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS. 3 ) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. 4) ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. 5 ) INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EFECTUAR SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ETC., PUDIENDO RESPECTO DE LOS INMUEBLES, PROMOVER O EJECUTAR TODOS LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON FINCA RAIZ. 6 ) EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CREDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 7) NEGOCIAR TITULOS VALORES. 8) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, CON O SIN INTERES. 9) CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ULTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI COMO SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. 11) COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTICULOS O MERCADERIAS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES. 12) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. 13) EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS DE CUALQUIER NATURALEZA O MATERIA, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, Y EFECTUAR DONACIONES O CONTRIBUCIONES CON FINES CIENTIFICOS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$800,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 800,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$727,271,000.00

NO. DE ACCIONES: 727,271.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$727,271,000.00

NO. DE ACCIONES: 727,271.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203221 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VEJAR OLEA RAUL	P.P00065807408
SEGUNDO RENGLON	
OSORIO PEÑA RAFAEL	P.P00072935709
TERCER RENGLON	
ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E.00000341580
CUARTO RENGLON	
CORDOBA MALLARINO DIEGO	C.C.00079285445

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203221 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
OSSUL SANCHEZ JUAN ESTEBAN	P.P00072684559
SEGUNDO RENGLON	
PEÑA ARANDA RODRIGO ALFREDO	P.P00085237624
TERCER RENGLON	
MERINO POHL ALBERTO IVON	P.P00008692224
CUARTO RENGLON	
PUNGILUPPI LEYVA JUAN ANTONIO	C.C.00079777506

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA HASTA DIECISEIS ( 16 ) REPRESENTANTES LEGALES, NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS ( 02 ) AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, Y QUIENES CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO HAGA NUEVOS NOMBRAMIENTOS. SERAN REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD LOS QUE RECIBEN LA SIGUIENTE DENOMINACION: REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, REPRESENTANTE LEGAL TIPO C, REPRESENTANTE LEGAL TIPO D, QUE ACTUARAN COMO PRINCIPALES PARA EL EFECTO QUE LE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 53 DE LOS ESTATUTOS PUDIENDO HABER HASTA CUATRO ( 04 ) PERSONAS POR CADA TIPOLOGIA. PARAGRAFO. LOS REPRESENTANTES GALES INDEPENDIENTEMENTE DE SU TIPOLOGIA, QUEDAN SUJETOS AL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD PREVISTO POR LA LEY Y A LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000271 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE JULIO DE 2008 , INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01227738 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

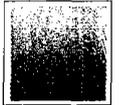
NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL TIPO C	
BENAVIDES PEREZ JAZMIN LILIANA	C.C.00052221638



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 1 0 9 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:59

02F03091202808JMD0711

HOJA : 003

\* \* \* \* \*

REPRESENTANTE LEGAL TIPO C	
RAMIREZ RENDON CARMEN ELISA	C.C.00021069258
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A	
ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E.00000341580
REPRESENTANTE LEGAL TIPO B	
FERRER PEREZ ANDRES	C.C.00080504385
REPRESENTANTE LEGAL TIPO C	
SANTAMARIA ARDILA YESID EFREN	C.C.00005658060
REPRESENTANTE LEGAL TIPO D	
MONICA PASTOR MAHECHA	C.C.00005219885
REPRESENTANTE LEGAL TIPO A	
VEJAR OLEA RAUL	P.P00065807408

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ACUERDO CON SU TIPOLOGIA TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE AQUELLAS QUE TEMPORALMENTE, PREVIA AUTORIZACION, LE DELEGUE O LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLITICAS DE LA SOCIEDAD. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C. DENTRO DE LOS PARAMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D. REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E. LABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES PERDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACION D LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, AL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO, EL CUAL DEBERA ESTAR FIRMADO EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR GENERAL. G. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIODICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LE LLEGARE A SOLICITAR. H. CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I. SOMETER A CONSIDERACION Y PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSION, ESCISION, TRANSFORMACION Y CUALQUIER OTRA OPERACION DE INTEGRACION, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J.

SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACION DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTIA. K. SOMETER A CONSIDERACION Y PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER DECISION RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. I. ACTUAR EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCION U ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD .M. EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGIA PERMITE, SIN LIMITE DE CUANTIA: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES, BONOS Y TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO Y VALORES MOBILIARIOS; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. CEDER Y ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CREDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA; IV. CONSTITUIR Y OTORGAR TODA CLASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMAS GARANTIAS CON O SIN CLAUSULA DE GARANTIA GENERAL, Y ACEPTAR LA CONSTITUCION DE DICHAS GARANTIAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO, PODRAN TAMBIEN CONSTITUIR FIANZAS Y OTORGAR AVALES; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMAS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. CONSTITUIR Y ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVAMENES O FORMAS DE LIMITACION DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER CLASE DE PERSONA JURIDICA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERES, VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTIAS Y DEMAS CLAUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA, NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBRAN O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TITULOS DE ACCIONES. IX. RENUNCIAR DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCION Y COMPROMETER; X. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XI. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION. XII. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS, PRESTAMOS CREDITOS, SEAN ( SIC ) CUENTA CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACION DE INSTRUMENTOS O LINEAS O APERTURAS DE CREDITO, SOBREGIROS, CREDITOS DOCUMENTOS PRESTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARES, MUTUOS HIPOTECARIO R CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTIAS O SIN ELLAS, EN M 3W. NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACION: COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y/ O REPROGRAMACION DE LOS MISMOS; XIII. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTIA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR,



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 1 1 0 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:04:00

02F03091202808JMD0711

HOJA : 004

\* \* \* \* \*

HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR, AVALAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y DEMAS TITULOS O DOCUMENTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACION CON TALES DOCUMENTOS; XIV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS, PRENDAS Y GARANTIAS DE CUALQUIER ESPECIE; XV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLAUSULAS PENALES Y MULTAS; XVII. OPERAR CON AMPLIAS FACULTADES DENTRO DEL MERCADO DE CAPITALES PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR Y NEGOCIAR, EN CUALQUIER FORMA, ACCIONES, BONOS, PAGARES, CERTIFICADOS DE DEPOSITO Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS EMITIDOS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; XVIII. CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACION O DE EXPORTACION Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRAMITES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. DESIGNAR APODERADOS, GENERALES O ESPECIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACION ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; N. AUTORIZAR LA COMPRA, VENTA HIPOTECA, PRENDA CESION, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, LEASING O CUALQUIER OTRA OPERACION QUE SE EFECTUE O PROYECTE EFECTUAR SOBRE ACTIVO S O INTANGIBLES DE LA SOCIEDAD. O. GARANTIZAR CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD OBLIGACIONES A CARGO DE ESTA, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. P. VELAR POR EL MEJOR RENDIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A SU CARGO. Q. CREAR LOS CARGOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS Y DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJANDO LAS ASIGNACIONES QUE SEAN DEL CASO. R. DESIGNAR Y REMOVER A LAS PERSONA NATURALES QUE EJERZAN LOS CARGOS INTERNOS CORRESPONDIENTES, A LOS MANDATARIOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES DE LA SOCIEDAD Y A LOS DEPENDIENTES ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS DE LA SOCIEDAD,

CONFORME A LO QUE PARA TAL EFECTO DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 ( SI C) DE ESTOS ESTATUTO. S. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TITULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN T. DESIGNAR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL U. DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD EN LAS JUNTAS DE SOCIEDADES SUBORDINADAS, O EN LAS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE. V. AUTORIZAR LA CONSTITUCION Y , LIQUIDACION DE SOCIEDADES FILIALES O SUBSIDIARIAS. W. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA APERTURA, CIERRE Y GIRO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. X. ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA ACEPTACION, ENDOSO DESCUENTO O EMISION DE TITULOS VALORES, SEA CUAL SEA SU MONTO, Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. Y. EN AUSENCIA DE NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EFECTUAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CON SU SUJECION AL CODIGO DE COMERCIO Y A LOS ESTATUTOS, PREVIA APROBACION DE LAS CUENTAS DE SU GESTION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. Z. DELEGAR CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES DE QUE TRATA ESTE ARTICULO, SALVO A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE HAYA CONFERIDO EXPRESAMENTE. AA. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES EMANADAS DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS. REPRESENTANTE LEGAL TIPO B. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B PODRA ACTUAR INDIVIDUALMENTE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON UN LIMITE DE CUANTIA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA O EL QUE POSTERIORMENTE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA.. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARA SIN LIMITE DE CUANTIA CONJUNTAMENTE CON UN REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON EL LIMITE DE CUANTIA ANTERIORMENTE SEÑALADO, O SIN LIMITE DE CUANTIA SI ACTUA EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODAS CLASE ACTOS, CONTRATOS, O GESTIONES ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD, INSTITUCION U ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, FISCAL, O MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. PARA ESTOS EFECTOS EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A ) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POLITICAS DE LA SOCIEDAD. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. C) DENTRO DE LOS PARAMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA, SUPERVISAR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE D REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. D) REVISAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES MENSUALES DE PRUEBA. E ) ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN EJERCICIO Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE LAS FORMAS DE CUBRIR EVENTUALES, PERDIDAS, CON EL FIN DE SOMETERLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LUEGO PRESENTARLOS CONJUNTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .F) RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA Y



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 1 1 1 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:04:01

02F03091202808JMD0711

HOJA : 005

\* \* \* \* \*

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y EN TODO CASO, EL RETIRO DEL CARGO POR CUALQUIER MOTIVO, EL CUAL DEBERA ESTA FIRMADO EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR GENERAL.

G ) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DEBIDA Y PERIODICAMENTE INFORMADA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PROPORCIONARLE TODOS LOS DATOS O INFORMES QUE ESTA LEGARE A SOLICITAR. H) CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. I) SOMETER A CONSIDERACION Y PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODO PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD QUE PUDIERE REALIZARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LICITA, LO CUAL INCLUYE SU FUSION, ESCISION, TRANSFORMACION Y CUALQUIER OTRA OPERACION DE INTEGRACION, VERTICAL U HORIZONTAL CON OTRA U OTRAS EMPRESAS. J ) SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER OPERACION DE COMPRA O VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVOS FIJOS, SIN IMPORTAR SU CUANTIA. K) SOMETER A CONSIDERACION Y PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALQUIER DECISION RELACIONADA CON LA APERTURA O CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. I) EN ESPECIAL, ENTRE OTROS ACTOS O FACULTADES, EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACION LEGAL BAJO ESTA TIPOLOGIA PERMITE, CON EL LIMITE DE CUANTIA SEÑALADO: I. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES CORPORALES MUEBLES E INMUEBLES; II. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING TODA CLASE DE BIENES; III. ACEPTAR CESIONES DE ACCIONES, CREDITOS Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA IV. CONSTITUIR Y OTORGAR HIPOTECAS, PRENDAS, Y DEMAS GARANTIAS SIN CLAUSULA DE GARANTIA GENERAL Y PARA ASEGURAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, Y ACEPTAR LA CONSTITUCION DE GARANTIAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; V. CONTRATAR, CEDER, ACEPTAR Y TERMINAR SEGUROS Y REASEGUROS DE CUALQUIER TIPO Y DEMAS ESTIPULACIONES DE ESTA CLASE DE CONTRATOS; VI. ACEPTAR USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES Y OTROS GRAVAMENES O FORMAS DE LIMITACION DEL DOMINIO; VII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER PERSONA EN QUE ELLA TUVIERE PARTE O INTERES; VIII. CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR, EJECUTAR, MODIFICAR Y TERMINAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, PACTANDO PRECIOS O CANTIDADES, FORMAS DE PAGO, CONDICIONES, PLAZOS, GARANTIAS Y DEMAS CLAUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS, SEAN DE SU ESENCIA, NATURALEZA O MERAMENTE ACCIDENTALES Y DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR, RESCILIAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN O SE HAYAN CELEBRADO POR LA SOCIEDAD, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS EFECTOS; IX. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TITULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN, ASI COMO FIRMAR TRASPASOS DE ACCIONES COMO CEDENTE O CESIONARIO, ACEPTAR E INSCRIBIR O REGISTRAR ESTOS TRASPASOS EN

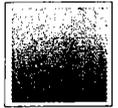
LOS REGISTROS DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS, PUDIENDO RETIRAR LOS CORRESPONDIENTES TITULOS DE ACCIONES; RENUNCIAR A DERECHOS Y ACCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSACCION Y COMPROMETER; XI. NOVAR, REMITIR, PAGAR, COMPENSAR Y EXTINGUIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES; XII. HACER, PEDIR Y ACEPTAR ADJUDICACION ES DE TODA CLASE DE BIENES; XIII. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION. XIV. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR, RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES; XV. ALZAR, CANCELAR, LIBERAR, POSPONER Y HACER RESERVAS DE HIPOTECAS PRENDAS Y GARANTIAS DE CUALQUIER ESPECIE, XVI. PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR Y ACEPTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLAUSULAS PENALES Y MULTAS, XVII. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA O DE BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, ENTREGAR Y RETIRAR TITULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTIA, EN COBRANZA Y EN DEPOSITO O CUSTODIA; XVIII. DEJAR BIENES O MERCADERIAS EN ALMACENES DE DEPOSITO, CONTRATAR O ARRENDAR CAJAS DE SEGURIDAD; ABRIRLAS Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRE; XIX. COMPRAR Y VENDER DIVISAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE IMPORTACION O DE EXPORTACION Y DE CAMBIOS INTERNACIONALES, Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS TRAMITES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES COMO ASIMISMO PARA LA DE ELLOS; XX. CONTRATAR TRABAJADORES Y CELEBRAR CON ELLOS O CON SUS ASOCIACIONES, CONTRATOS O CONVENIOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS, CONVENIR LAS REMUNERACIONES Y OTORGAR GRATIFICACIONES, PARTICIPACIONES U OTROS BENEFICIOS; XXI. CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS DE TRABAJO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS; XXII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACION ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PUBLICA O PRIVADA, AUTONOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACION ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; XXIV. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCARLOS; XXV. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O CONVENCION QUE REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LAS OPERACIONES SOCIALES, EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y LA UTILIZACION Y EMPLEO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA EN FORMA SEGURA Y VENTAJOSA. XXVI. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. REPRESENTANTE LEGAL TIPO C. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C PODRA DESEMPEÑARSE COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION: (I) CON UN LIMITE DE CUANTIA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00 ) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL TIPO C, (II) CON UN LIMITE DE CUANTIA DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO B, Y ( III ) SIN LIMITE DE CUANTIA ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER REPRESENTANTE LEGAL TIPO A. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A TENDRA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO C, SIN LIMITE DE CUANTIA, SIEMPRE QUE ACTUE CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL TIPO B O TIPO C. ASI MISMO EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO B TENDRA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESCRITAS PARA EL REPRESENTANTE TIPO C, CON EL LIMITE DE CUANTIA DE MILLONES DE



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:04:02

02F03091202808JMD0711

HOJA : 006

\* \* \* \* \*

PESOS (\$1.000.000.000.00), SIEMPRE QUE ACTUE CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE LEGAL TIPO A O C. LAS SIGUIENTES SON LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C. SIGUIENTES SON LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL TIPO C: A. CONTRATAR, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE DEPOSITO Y/ O AHORRO, GIRAR, SOBREGIRAR Y DEPOSITAR EN ELLA Y EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE CREDITO O ESPECIALES QUE MANTENGA LA SOCIEDAD. B. GIRAR, REVALIDAR Y ENDOSAR EN DOMINIO O EN COMISION DE COBRANZA, DEPOSITAR, COBRAR, CANCELAR, DAR ORDEN DE NO PAGO Y HACER PROTEGER (SIC) TODA CLASE DE CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS; C. RECONOCER E IMPUGNAR LOS SALDOS QUE ARROJEN LAS CUENTAS CORRIENTES EN LA SOCIEDAD, D. RETIRAR LIBRETAS DE CHEQUES O CHEQUES SUELTOS Y FIRMAR ., G CORRESPONDIENTES RECIBOS; E. CONTRATAR TODA CLASE DE MUTUOS PRESTAMOS O CREDITOS, SEAN EN CUENTA, CORRIENTE O ESPECIAL, CONTRA ACEPTACION DE INSTRUMENTOS, LINEAS O APERTURAS DE CREDITO, SOBREGIROS, CREDITOS DOCUMENTARIOS, PRESTAMOS CON O SIN LETRAS O PAGARES, MUTUOS HIPOTECARIOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA, CON GARANTIAS O SIN ELLAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, EMPRESAS Y ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y ESTABLECER Y CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO Y / O REPROGRAMACION DE LOS MISMOS; F. OPERAR EN EL MERCADO DE CAPITALES Y COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR Y TOMAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA ACCIONES, BONOS, PAGARES, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS O VALORES MOBILIARIOS, LETRAS DE CAMBIO, EFECTOS DE COMERCIO Y LETRAS DE CREDITO, SEAN EMITIDAS POR EL ESTADO O POR PARTICULARES, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS; G. ENDOSAR EN COMISION DE COBRANZA LETRAS, PAGARES Y CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO; H. COBRAR Y PERCIBIR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; I. ENDOSAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS O VALORES PARA SER DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD; J. HACER DEPOSITOS A LA VISTA O A PLAZO EN BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, RETIRARLOS Y DISPONER DE ELLOS; K. SUSCRIBIR, GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR EN DOMINIO, COBRO O GARANTIA, CON O SIN RESTRICCIONES, DESCONTAR, HACER PROTESTAR, PRORROGAR, RENOVAR, COBRAR Y CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y DEMAS EFECTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR Y EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE A LA SOCIEDAD LE CORRESPONDAN EN RELACION CON TALES DOCUMENTOS: I. OPERAR CON LA CUSTODIA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, DE OTROS BANCOS NACIONALES O EXTRANJEROS, O DE SOCIEDADES ANONIMAS DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE VALORES, ENTREGAR Y

RETIRAR TITULOS, VALORES Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN GARANTIA, EN COBRANZA Y EN DEPOSITO O CUSTODIA; M. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACION ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE LA CUAL HAGA O NO PARTE, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES; REPRESENTANTE LEGAL TIPO D. EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO D ESTARA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES Y SIN NINGUNA LIMITACION ANTE TODA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE CUALQUIER ORDEN Y ANTE CUALQUIER OTRO ORGANISMO O EMPRESA, SEA PUBLICA O PRIVADA, AUTONOMA, PUDIENDO ELEVAR TODA CLASE DE SOLICITUDES O PETICIONES. PARAGRAFO. CUANDO EXISTAN DISCREPANCIAS O CONFUSION EN QUE TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL DEBERA EJERCER DETERMINADA FUNCION, SERA LA JUNTA DIRECTIVA LA QUE DIRECTAMENTE RESOLVERA EL ASUNTO; EN TODO CASO, EL REPRESENTANTE LEGAL TIPO A, ESTARA PLENAMENTE FACULTADO PARA EJERCER CUALQUIER FUNCION QUE DE CONFORMIDAD CON SU INVESTIDURA CUAN O NO ESTE ASIGNADA A NINGUNA OTRA TIPOLOGIA Y QUE REDUNDE EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223329 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T.08600058134
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE JUNIO DE 2008 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223330 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL AGUILLON ROJAS SANDRA MILENA	C.C.00047436442
REVISOR FISCAL SUPLENTE SAENZ GUERRERO LINDA MARYUHER	C.C.00052500537

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 98 NO 22 64 OFC 615  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
DIRECCION COMERCIAL : CLL 98 NO 22 64 OFC 615  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL : mdiaz@redcolombia.com.co

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 , INSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00745093 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE MARZO DE 2008 , INSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01204910 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDA S.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C.



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:04:03

02F03091202808JMD0711

HOJA : 007

\* \* \* \* \*

DEL 14 DE MARZO DE 2007 , INSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01117198 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERNAC & CIA S C A

DOMICILIO : ITAGUI (ANTIOQUIA)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : RED COLOMBIA S.A

MATRICULA NO. 01079392

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO \*\*

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

**Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE**

JULIA BALAUSTRÉ PEREZ

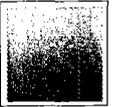
17 SET. 2008



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 0 9 0 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:40

02F03091202708OCR0714

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SONDA DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA

N.I.T. : 830001637-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00635155

CERTIFICA :

CONSTITUCION: E.P. NO. 420, NOTARIA 32 DE SANTAFAE DE BOGOTA DEL - 15 DE FEBRERO DE 1.995, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 1.995 BAJO EL - NUMERO 483.244 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL- DENOMINADA: ORDEN COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 4304 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFAE DE BOGOTA, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00522726 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORDEN COLOMBIA S.A., POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000055 DEL 20 DE ENERO DE 2004 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 03 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00918223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A., POR EL DE: SONDA DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA.-

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 443 DEL 21 DE FEBRERO DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 978516 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SONDA DE COLOMBIA S.A., PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA SONDA POR EL DE: ORDEN DE COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1804 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 06 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 1032136 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORDEN DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA SIGLA ORDEN, POR EL DE : SONDA DE COLOMBIA S. A. PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA SONDA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4304	14-XII-1995	32 STAFE BTA	11-I-1996 NO.522726
0008978	1997/09/05	00029 BOGOTA D.C.	00602888 1997/09/19
0009764	1997/09/25	00029 BOGOTA D.C.	00605670 1997/10/09

0001648	1999/06/30	00030	BOGOTA D.C.	00704137	1999/11/17
0000683	2001/05/24	00027	BOGOTA D.C.	00781918	2001/06/15
0000443	2005/02/21	00025	BOGOTA D.C.	00978516	2005/02/24
0000993	2005/04/01	00030	BOGOTA D.C.	00987936	2005/04/26
0000055	2004/01/20	00016	BOGOTA D.C.	00918223	2004/02/03
0003888	2004/12/28	00025	BOGOTA D.C.	00976689	2005/02/14
0001804	2005/12/30	00016	BOGOTA D.C.	01032136	2006/01/06

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2049 .

CERTIFICA :

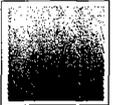
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA LO CONSTITUYE LA REALIZACION DE TODAS O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) REPRESENTAR A CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN FABRICANTES, DESARROLLADORAS O VENDEDORAS DE PROGRAMAS, BASES DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACION PARA COMPUTADORES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y EN GENERAL LAS QUE TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES; 2) ELABORAR, GENERAR, DESARROLLAR, CONCEDER EL USO, ARRENDAR, TRANSFORMAR, COMERCIALIZAR Y VENDER PROGRAMAS, BASES DE DATOS O SISTEMAS DE INFORMACION PARA COMPUTADORES Y OTROS EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS Y DEMAS QUE SE RELACIONEN CON LAS COMUNICACIONES; 3 ) PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS, PROGRAMAS, BASES DE DATOS O SISTEMAS DE INFORMACION QUE DISTRIBUYA, ELABORE, GENERE O COMERCIALICE; 4) IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, COMERCIALIZAR Y ENAJENAR COMPUTADORES, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACION, ASI COMO SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS Y EN GENERAL TODA LA MAQUINARIA RELACIONADA CON EL CAMPO DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES; 5 ) PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA, INVESTIGACION, DESARROLLO Y GESTION PARA TODO LO RELACIONADO CON LOS EQUIPOS, PROGRAMAS, BASES DE DATOS, SISTEMAS DE LA INFORMACION DE LAS COMUNICACIONES QUE DISTRIBUYA Y VENDA; 6 ) CREAR O PROMOVER LA CREACION DE CENTROS DE SISTEMATIZACION, DE COMPUTO, DE EDUCACION Y DE CAPACITACION EN TODO LO RELACIONADO CON LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES Y LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA Y VENDA; 7) ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, REGISTROS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES U REGISTROS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL Y COMERCIAL AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO, LA DECISION 334 DE LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y LA LEY 23 DE 1982 Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES QUE LAS REGLAMENTEN, DESARROLLEN, MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O DEROGUEN. 8) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN TODO TIPO DE SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES. 9 ) CREAR Y/O ADMINISTRAR EMPRESAS UNIPERSONALES, CUALQUIERA SEA LA ACTIVIDAD MERCANTIL A LA QUE LA MISMA SE DEDIQUE. - EN DESARROLLO DICHO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES Y/O FINANCIEROS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, BIEN EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TALES COMO: - A ) ADQUISICION, ENAJENACION O ADMINISTRACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO DARLOS EN PRENDA O HIPOTECARLOS. - B) ADQUIRIR, ENAJENAR O ADMINISTRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O DE INSTRUMENTOS O DOCUMENTOS DE CREDITO. - C ) CELEBRAR



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 0 9 1 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:41

02F03091202708OCR0714

HOJA : 002

\* \* \* \* \*

OPERACIONES DE CREDITO DE CUALQUIER CLASE, BIEN COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS A QUE HAYA LUGAR. D) PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, BIEN DIRECTAMENTE O CON EL CONCURSO DE OTRAS PERSONAS MEDIANTE LA CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. - E) SERVIR DE GARANTE O AVALISTA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. - F) LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES. - G) LA INVERSION PERMANENTE O TRANSITORIA EN TITULOS DE CUALQUIER NATURALEZA. - H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TITULOS VALORES Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS. - I) REALIZAR, CELEBRAR, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, CIVIL O COMERCIAL PREVISTOS O PERMITIDOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS O ESTATUTOS, TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO O REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. EN FIN, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$4,200,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES:4,200,000.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$2,748,372,000.00  
 NO. DE ACCIONES:2,748,372.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$2,748,372,000.00  
 NO. DE ACCIONES:2,748,372.00  
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2005 , INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00980644 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
RIQUELME HUERTA JOSE PATRICIO	C.E.00000320847
SEGUNDO RENGLON	
ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E.00000341580
TERCER RENGLON	
CORREA GALVEZ JUAN MARIA	C.C.00006095101

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2005 , INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00980644 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ALARCON PARDO ANDRES	C.E.00000276875
SEGUNDO RENGLON LONDOÑO ANA MARIA	C.C.00043583308
TERCER RENGLON ROSTROM TRUJILLO INGRID SIGRID	C.C.00029219342

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE, EL CUAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES O EN CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, POR UN SUPLENTE.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000060 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01025873 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ANDRADE NIKLITSCHK JORGE EDMUNDO	C.E.00000341580

QUE POR ACTA NO. 0000052 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE MAYO DE 2005 , INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00991049 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE SANTAMARIA ARDILA YESID EFREN	C.C.00005658060

CERTIFICA :

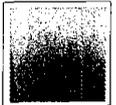
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. - 2) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA Y CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACION DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. - 3) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO QUE SE VAYAN A SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, JUNTO CON SUS NOTAS, EL INFORME DE GESTION Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES REPARTIBLES. - 4) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO SE LO SOLICITE UNO O MAS ACCIONISTAS, EN LOS TERMINOS DE ESTOS ESTATUTOS. - 5) CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE REQUIERA LA SOCIEDAD CONSISTENTE RELACIONADO CON LAS OPERACIONES DE VENTA O COMERCIALIZACION DE BIENES O PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA, PARA LO CUAL NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA: PARA LOS DEMAS ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LA SUMA DE CUATROCIENTOS ( 400 ) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES DEBE OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA - 6) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTERADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITE. - 7 ) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. - 8 ) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS DEBERES DE SUS



\*01\*



\* 7 4 2 8 4 0 9 2 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 09:03:42

02F03091202708OCR0714

HOJA : 003

\* \* \* \* \*

CARGOS Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. - 9 ) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. - 10 ) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES, FACULTADES O ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS O LAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: - DECIDIR Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS EL TRAMITE DE PROCESOS CONCURSALES.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000032 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JUNIO DE 2008 , INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01228027 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T.08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000032 DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE JULIO DE 2008 , INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01228029 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL AGUILLON ROJAS SANDRA MILENA	C.C.00047436442
REVISOR FISCAL SUPLENTE SAENZ GUERRERO LINDA MARYUHER	C.C.00052500537

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 98 NO. 22-64 OF 615  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
DIRECCION COMERCIAL : CL 98 NO. 22-64 OF 615  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
E-MAIL : administracion@sonda.com.co

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE (FUERA DEL PAIS) DEL 3 DE MARZO DE 2005 , INSCRITO EL 11 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00981031 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SONDA S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION  
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA  
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS  
EFECTOS LEGALES.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE



JULIA BALASTRE PEREZ

17 SET. 2008



\*01\*



\* 7 3 6 3 4 7 1 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 12:03:12

02NJK090407808RCO0819

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PRIMEVALUESERVICE S A

N.I.T. : 830132842-2 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01329514

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004421 DE NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913695 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PRIMEVALUESERVICE LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001087 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE MAYO DE 2005 , INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00993133 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : PRIMEVALUESERVICE LTDA POR EL DE : PRIMEVALUESERVICE S A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4421 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 913695 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LAS SOCIEDADES INVERSIONES BAVARIA S.A., INVERSIONES FENICIA S.A., INMOBILIARIA AGUILA S.A. Y REDES DE COLOMBIA S. A. SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4295 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2007, BAJO EL NO. 1167032 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSION, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE FUSIONA Y ABSORBE A LAS SOCIEDADES PRIME MEDIA S.A. Y PRIMEINDU S. A. ( ABSORBIDAS ), LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.-

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001087	2005/05/20	00011	BOGOTA D.C.	00993133	2005/05/26
0004035	2005/10/27	00035	BOGOTA D.C.	01019224	2005/11/01
0000794	2004/04/06	00011	BOGOTA D.C.	00930129	2004/04/20
0003573	2004/12/27	00011	BOGOTA D.C.	00969717	2004/12/29
0004295	2007/10/18	00035	BOGOTA D.C.	01167032	2007/10/25

CERTIFICA :

VIGENCIA : LA SOCIEDAD TENDRA UNA DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2999.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A ) LA PROMOCION, CONSTITUCION DE SOCIEDADES, OTRAS PERSONAS JURIDICAS O EMPRESAS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O LA VINCULACION A ELLAS, MEDIANTE LA ADQUISICION O SUSCRIPCION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE. B ) LA ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. C ) EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CREDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. : , D) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES , COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI CONO GRAVAMEN SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA E ) LA EXPLOTACION DE LA AGRICULTURA Y LA AGROINDUSTRIA, EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, LA EXPLOTACION DE LA PESCA MARINA Y FLUVIAL DE PUERTOS Y ASTILLEROS, LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS, LA EXPLOTACION DE INDUSTRIAL MANUFACTURERA EN GENERAL METALMECANICA EN PARTICULAR, LA EXPLOTACION EL NEGOCIO DE FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL E QUIMICOS, LA CONSTRUCCION, OPERACION, GESTION Y LA COMERCIALIZACION DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE PUERTOS, AEROPUERTOS O SIMILARES, PUBLICAS O PRIVADAS, A PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION RESTAURANTE, LA COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTO AL MAYOR O AL DETAL. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO V DEPOSITO, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, CONTABLES Y DE AUDITORIA, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALLCENTER, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN CUALQUIER MODALIDAD QUE ADMITA LA LEGISLACION, LA EXPLOTACION DE MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS, HABLADOS Y AUDIOVISUALES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION DE VOZ E IMAGENES EN FORMA PUBLICA C PRIVADA Y EL MONTAJE, INSTALACION Y TENENCIA D REDES DE TELECOMUNICACIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES. DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS. IMPORTARLOS O EXPORTARLOS; OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS. NOMBRES COMERCIALES, PATENTES. INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL: GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PARA TODA CLASE DE TITULOS VALORES; PARTICIPAR EN TODA SUERTE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS \_ Y PRIVADOS O CONTRATACIONES DIRECTAS, INDIVIDUALMENTE O CON OTRAS PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS, HACIENDO PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACION QUE ADMITA LA LEGISLACION; INTERVENIR EN OPERACIONES DE CREDITO COMO LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, SIN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACION FINANCIERA; CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ULTIMOS CASO SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA; CELEBRAR



\*01\*



\* 7 3 6 3 4 7 1 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 12:03:13

02NJK090407808RCO0819

HOJA : 002

\* \* \* \* \*

LOS CONTRATOS DE SEGURO Y DE CUENTAS EN PARTICIPACION: IMPORTAR. EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASI COMO REPRESENTAR AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES V SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; INVERTIR LOS EXCEDENTES DE TESORERIA EN VALORES QUE SEAN FACILMENTE REALIZABLES. REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS TI EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ASI MISMO. PODRA LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORE; APLICACION DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADA, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DL PAIS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$863,904,320.00

NO. DE ACCIONES:86,390,432.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$863,904,320.00

NO. DE ACCIONES:86,390,432.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$54,188,640.00

NO. DE ACCIONES:5,418,864.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213004 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
UESSELER FRANCO HEIDI MARIA	C.C.00039781382
SEGUNDO RENGLON	
LOZANO UMAÑA ANDRES	C.C.00079947782
TERCER RENGLON	
ORTEGON CARDENAS JOSE ANTONIO	C.C.00005899699

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213004 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ROCHA LUZ MARINA	C.C.00051919615

SEGUNDO RENGLON

CABRERA VASQUEZ JUAN PABLO

C.C.00080085284

TERCER RENGLON

SARMIENTO MARTINEZ JAIME ALBERTO

C.C.00079951620

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA TRES SUPLENTES.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE AGOSTO DE 2006 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01082473 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRESIDENTE	
CASTAÑO ZAPATA DARIO	C.C.00008247711

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE JUNIO DE 2004 , INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00998690 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CORDOBA MALLARINO DIEGO	C.C.00079285445
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CARREÑO RODRIGUEZ CARLOS BERNARDO	C.C.00003100846
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
RUBIANO CARREÑO GILBERTO	C.C.00019369961

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; B ) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C ) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBTANTE, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACION EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL QUINIENTOS (9. 500 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIEMENTE DE SU CUANTIA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACION O DISPOSICION A CUALQUIER TITULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. ESTA AUTORIZACION DEBERA OBTENERSE IGUALMENTE CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORICE O CELEBRE ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A NUEVE MIL QUINIENTOS (9. 500 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES QUE REALICEN COMPAÑIAS A TRAVES DE LAS CUALES LA SOCIEDAD REALICE SUS INVERSIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D ) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES; INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACION QUE REQUIERA LA COMPAÑIA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN



\*01\*



\* 7 3 6 3 4 7 1 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

HORA 12:03:14

02NJK090407808RCO0819

HOJA : 003

\* \* \* \* \*

TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, ASI COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION; H ) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE; I ) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00987094 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG LTDA	N.I.T.08600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE AGOSTO DE 2008 , INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01235809 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RAMIREZ REYES ELIZABETH	C.C.00052124773

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 , INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01190476 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE SANABRIA CABALLERO JOSE HILARIO	C.C.00079406043

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO. 93-68

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO. 93-68

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : LZULETA@VALOREM.COM.CO

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE MARZO DE 2007 , INSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01117082 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERNAC & CIA S C A

DOMICILIO : ITAGUI (ANTIOQUIA)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

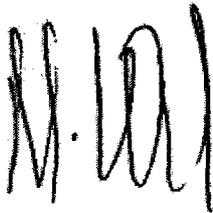
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

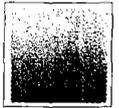
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 13 DE JULIO DE 2004

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE JULIO DE 2008

HORA 08:08:04

02NC1072400708RJH0717

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PRIMEOTHER LTDA

N.I.T. : 830132841-5 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01329513

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004421 DE NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913690 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: PRIMEOTHER LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4421 DE LA NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 913690 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LAS SOCIEDADES INVERSIONES BAVARIA S.A., INVERSIONES FENICIA S.A., INMOBILIARIA AGUILA S.A. Y REDES DE COLOMBIA S. A. SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000802	2004/02/07	00011	BOGOTA D.C.	00932269	2004/05/04
0001243	2004/05/21	00011	BOGOTA D.C.	00935635	2004/05/25
0001978	2005/06/10	00035	BOGOTA D.C.	00995812	2005/06/14
0000001	2006/04/27	00000	BOGOTA D.C.	01052491	2006/04/28
0004033	2005/10/27	00035	BOGOTA D.C.	01019287	2005/11/01

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA :

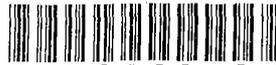
OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A. LA PROMOCION, CONSTITUCION DE SOCIEDADES, OTRAS PERSONAS JURIDICAS O EMPRESAS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O LA VINCULACION A ELLAS, MEDIANTE LA ADQUISICION O SUSCRIPCION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUAQUIER ESPECIE. B. LA ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS, ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. C. EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CREDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICION O VENTA DE BIENES MUEBLES O

INRUEBLES. D. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI COMO SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. E. LA EXPLOTACION DE LA AGRICULTURA Y LA AGROINDUSTRIA, EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, LA EXPLOTACION DE LA PESCA MARINA Y FLUVIAL Y DE PUERTOS Y FASTILLEROS, LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS, LA EXPLOTACION DE INDUSTRIAL MANUFACTURERA EN GENERAL Y METALMECANICA EN PARTICULAR, LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE FABRICACION Y ENAMBLAJE DE AUTOMOTORES, EL APROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE QUIMICOS, LA CORSTRUCCION, OPERACION, GESTION Y LA COMERCIALIZACION DE OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DE PUERTOS, AEROPUERTOS O SIMILARES, PUBLICAS O PRIVADAS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y RESTAURANTE, LA COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTO AL MAYOR O AL DETAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, CONTABLES Y DE AUDITORIA, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALLCENTER, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN CUALQUIER MODALIDAD QUE ADMITA LA LEGISLACION, LA EXPLOTACION DE MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS, HABLADOS Y AUDIOVISUALES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION DE VOZ E IMAGENES EN FORMA PUBLICA O PRIVADA Y EL MONTAJE, INSTALACION Y TENENCIA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN ELEXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS, IMPORTARLOS O EXPORTARLOS; OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; PARTICIPAR EN TODA SUERTE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS O CONTRATACIONES DIRECTAS, INDIVIDUALMENTE O CON OTRAS PERSONAS PUBLICAS Y PRIVADAS, HACIENDO PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACION QUE ADMITA LA LEGISLACION; INTERVNIR EN OPERACIONES DE CREDITO COMO LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, IN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACION INANCIERA; CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS SOCIOS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE, ER LOS DOS ULTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA; CELEBRAR LOS CONTRATOS DE SEGURO Y DE CUENTAS EN PARTICIPACION; IMPORTAR, EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASI COMO REPRESENTAR, AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO, SOCIAL PRINCIPAL; INVERTIR LOS EXCEDENTES DE TESORERIA EN VALORES QUE SEAN FACILMENTE REALIZABLES; REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ASI MISMO, PODRA LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFCA O TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRP DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES, CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DEARROLLO SOCIAL DEL PAIS.

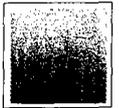
CERTIFICA :



\*01\*



\* 7 2 6 4 8 1 8 1 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE JULIO DE 2008

HORA 08:08:05

02NC1072400708RJH0717

HOJA : 002

\* \* \* \* \*

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 489,682,440.00 DIVIDIDO EN 48,968,244.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

VALOREM S A N.I.T. 08300388857

NO. CUOTAS: 42,155,744.00 VALOR:\$421,557,440.00

PRIMEFINANZAS S A N.I.T. 09000905064

NO. CUOTAS: 6,812,500.00 VALOR:\$68,125,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 48,968,244.00 VALOR :\$489,682,440.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213718 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
COTE VELOZA ANDRES	C.C.00091524564
SEGUNDO RENGLON	
LOZANO UMAÑA ANDRES	C.C.00079947782
TERCER RENGLON	
ROCHA LUZ MARINA	C.C.00051919615

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01213718 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SARMIENTO MARTINEZ JAIME ALBERTO	C.C.00079951620
SEGUNDO RENGLON	
ORTEGON CARDENAS JOSE ANTONIO	C.C.00005899699
TERCER RENGLON	
ESQUIBEL AVILA ROCIO	C.C.00052426523

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE QUE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA CADA DOS AÑOS Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA TRES (3) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE AGOSTO DE 2006 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01082469 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CASTAÑO ZAPATA DARIO	C.C.00008247711

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE JUNIO DE

2008 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223384 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CORDOBA MALLARINO DIEGO	C.C.00079285445
QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2005 , INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00996475 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CARREÑO RODRIGUEZ CARLOS BERNARDO	C.C.00003100846
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
RUBIANO CARREÑO GILBERTO	C.C.00019369961

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE : A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA. B. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD O PARA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO EN CUANTIA NO MAYOR DE LA SUMA EQUIVALENTE A NUEVE MIL QUINIENTOS (9, 500 ) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. SI EXCEDEN DE AQUELLA SUMA DEBERA SOMETERLOS A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL PRESIDENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL. CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE EXCEDA DE LA SUMA FIJADA REQUIERE LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EXCEPCION DE LA INVERSION DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD , EN ENTIDADES FINANCIERAS SOMETIDAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. D. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA JUNTA DE SOCIOS NI A LA JUNTA DIRECTIVA. E. PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA COMPAÑIA. F. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, ASI COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA JUNTA DE SOCIOS. G. AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO ., PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION. H. CON LAS RESTRICCION QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. J. SOLEMNIZAR LOS ACUERDOS SOBRE REFORMAS DE LOS ESTATUTOS QUE APRUEBE LA JUNTA DE SOCIOS. J. CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD : A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES



QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE FEBRERO DE 2007 , INSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01117049 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERNAC & CIA S C A

DOMICILIO : ITAGUI (ANTIOQUIA)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 13 DE JULIO DE 2004

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,200.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

